



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 500/2017

## CONSIDERANDO:

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

"Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

**Que**, Consejo Universitario con resolución N°411/2017, adoptada en sesión de fecha 29 de agosto de 2017, concedió aval académico y licencia para que, entre otros, el Ing. César Quezada Abad, Rector de la UTMACH, en representación de la Universidad Técnica de Machala, asistan al evento denominado: I Encuentro Bi-Nacional Biotecnológico Ecuador-Perú, Un Solo Norte, Un Solo Objetivo: Biotecnología, a realizarse en Tumbes – Perú, los días 30, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2017,

**Que**, con oficio No. UTMACH-R-2017-1180-OF recibido con fecha 07 de septiembre de 2017, el Ing. César Javier Quezada Abad, Rector de la UTMACH, presenta su informe (certificado) de las actividades realizadas en el I Encuentro Bi-Nacional Biotecnológico Ecuador-Perú, Un Solo Norte, Un Solo Objetivo: Biotecnología, a realizarse en Tumbes – Perú.

**Que**, conocido el informe presentado, y en uso de sus atribuciones,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL CERTIFICADO QUE PRESENTA EL ING. CÉSAR JAVIER QUEZADA ABAD, RECTOR DE LA UTMACH, POR SU PARTICIPACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA EN EL I ENCUENTRO BI-NACIONAL BIOTECNOLÓGICO ECUADOR-PERÚ, UN SOLO NORTE, UN SOLO OBJETIVO: BIOTECNOLOGÍA, REALIZADO EN TUMBES – PERÚ, COMO JUSTIFICATIVO DE SU LICENCIA CONCEDIDA POR ESTE ÓRGANO ACADÉMICO SUPERIOR, CON RESOLUCIÓN N° 411/2017.**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 500/2017

## DISPOSICION GENERAL. -

**PRIMERA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

**SEGUNDA.-**Notificar la presente resolución al Ing. César Quezada Abad.

**TERCERA.-**Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

---

Dra. Leonor Illescas Zea,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2017

Machala, 14 de septiembre de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH